



CamScanner 13-04-2024 14.41 PDF

CONTRATO DE TRANSPORTE				ST
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS				No. CONTRATO
TRANSPORTADOR:	Carlos Mario Meso Valderrama			
NIT:	11396780	TELEFONO:	313 3954132	
CONTRANTANTE:	Lina Marcela Londoño Arboleda			
NIT.	1.128 448 921	TELEFONO	310 588 6220	
DIRECCION:	calle 10 # 28-33		EMAIL:	
NOMBRE R/L				CC
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.			
CONVENIO				Nit.
NUMERO RDO	FECHA RDO			VIGENCIA
CONDICIONES DEL CONTRATO				
VEHICULO	PLACA: 1/2 769	MODELO: 2023	MARCA: Mercedes	
	No INTERNO: 18	CLASE: Microbus	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T: 20	
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación			
	FECHA DE INICIO	DIA: 14	MES: ABRIL	AÑO: 2029
	FECHA DE TERMINA	DIA: 16	MES: ABRIL	AÑO: 2024
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$_____			
FORMA DE PAGO	El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL	
	ANTICIPO	SI _____	NO _____	VANT _____
	VALOR REST	\$_____		
	FECHA PAGO	DIA: _____	MES: _____	AÑO: _____
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos		
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H____ / C____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.		
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellín		HORA SALIDA
	DESTINO			HORA LLEGADA
	AREA DE OPERACION	Municipal _____ A. Metropolitana _____ Departamental _____ Nacional _____		
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	Dorado - Puerto Triunfo Vicerreina		
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO	
	Lina Marcela Londoño A	1128 448 921	310 588 6220	
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevan con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.				
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		A los días	Del mes/año	
CC. 11396780	TRANSPORTADOR	Lina Marcela Londoño A	CC. 1.128 448 921	CONTRATANTE